I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001135

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 07 JUN. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/3344/2012 y Nº100/2945/2012; el Ordinario Nº400/356/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio N°1514 de 2012 del Juzgado Policía Local de Cerrillos; la solicitud de devolución presentada por el interesado; la fotocopia de Ingreso Municipal TM Nº056992 de 2012, de esta Municipalidad y N°076071 de 2012 de la Municipalidad de Quillota; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Luis Fernando Cortés Espinoza,** cédula de identidad N°16.288.189-2, la suma de $42.112.- (cuarenta y dos mil ciento doce pesos), por pago duplicado de multa del Juzgado Policía Local de Cerrillos ID 5750949, causa 53980 año 2011, respecto del vehículo DY4360.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Juzgado Policía Local
Interesado
Página Web